



Madrid, 27 de julio de 2018

Ministerio de Educación, Cultura
y Deporte
REGISTRO GENERAL MADRAZO
ENTRADA
Nº Reg: 00000224e1800106312
Fecha: 30/07/2018 14:46:53

A LA EXCMA. SRA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL:

SOLICITUD DE ENTREVISTA A LA SRA. MINISTRA Excma. Sra. Dña. Isabel Celaá

Las organizaciones patronales y sindicales abajo firmantes, en representación de la Comisión Negociadora del VI Convenio Colectivo de centros de enseñanza sostenidos total o parcialmente con fondos públicos, le trasladamos nuestra solicitud de mantener una reunión con ese Ministerio para tratar las cuestiones que preocupan a nuestro sector, alguna de las cuales se señalan a continuación.

El art. 117.4 de la LOE establece que las cantidades correspondientes a los salarios del personal docente, aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado en los módulos de concierto, posibilitarán la equiparación gradual de la remuneración del profesorado de la enseñanza concertada con sus homólogos de la función pública. En esta misma línea se expresa la Disposición Adicional 27ª de la citada Ley.

La Ley de PGE para 2018 establece un incremento del módulo de concierto en la partida destinada a los salarios del personal docente en pago delegado del 1,625%, porcentaje equivalente a la media de la subida pactada para el funcionariado docente.

No obstante, los incrementos salariales de los funcionarios públicos docentes se van a aplicar en los años 2018, 2019 y 2020 en dos tramos. Uno de ellos responde a una parte fija, y el otro a una parte variable en función de los objetivos pactados en relación al PIB; y, en el año 2020, se prevé otro incremento adicional vinculado al objetivo de déficit. La forma de aplicación de los porcentajes aplicados y que se aplicarán podría generar que las diferencias salariales entre los docentes de la enseñanza concertada y sus homólogos de la pública, se incrementaran en lugar de avanzar en el proceso de equiparación salarial.

Así nos lo confirma el hecho de que, al parecer, el propio Ministerio de Educación y Formación Profesional haya remitido al Ministerio de Hacienda una petición de revisión del módulo del concierto, para garantizar los compromisos legales.

Esta situación está generando preocupación y dificultades en la negociación de las Tablas Salariales del personal docente de niveles concertados que se complicará aún más en años sucesivos.

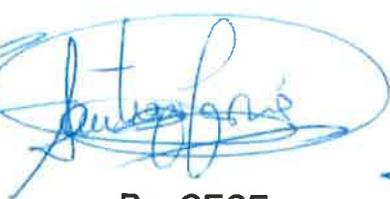
Por todo lo expuesto,

Solicitamos al Ministerio que convoque la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada para, entre otras cuestiones, clarificar esta situación y plantear la negociación de un acuerdo que incluya las prescripciones y medidas legales necesarias en la configuración del módulo de conciertos para los años 2019 y 2020, en cuantía suficiente para garantizar el cumplimiento de dicho marco legal y evitar cualquier discriminación con respecto a los porcentajes de incremento de las retribuciones que se fijen para el sector público docente.

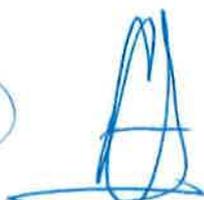
Quedando a la espera de sus noticias, reciba un cordial saludo,



Por EYG



Por CECE



Por FED-ACES



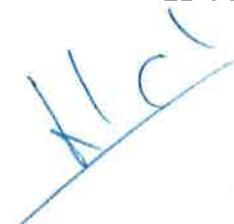
Por APSEC



Por FSIE



Por USO



Por FeSP-UGT



Por CCOO



Por CIG